



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VII

martes, 5 de marzo de 1985

Número 21

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

*Edición*

*Fecha*  
*Contenido*

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

|  | PAGINA |   | PAGINA |
|--|--------|---|--------|
| <b>PRESIDENCIA</b>   |        | servación de la naturaleza (BOJA núm. 103, de 13.11. 1984).   | 451    |
| Corrección de errores del Decreto del Presidente 33/1985, de 8 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, por remoción y sustitución de algunos existentes (BOJA núm. 16, de 19.2.1985). | 451    | <b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>   |        |
|  |        | Corrección de errores del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASER-SASS) (BOJA núm. 113, de 7.12.1984). | 452    |
| <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>  |        | <b>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</b>  |        |
| Corrección de errores del Decreto 255/1984, de 9 de octubre, de asignación de competencias en materia de con-  |        | Corrección de errores de la Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental (BOJA núm. 11, de 6.2.1985).   | 452    |

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

|  |     |  |     |
|--|-----|--|-----|
| <b>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</b>   |     | Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental a D. Ladislado Lara Palma.  | 452 |
| Decreto 38/1985, de 19 de febrero de 1985, por el que se cesa a D. Ladislado Lara Palma, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva. | 452 | Decreto 40/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva, a D. Ignacio Muñoz Muñoz. | 452 |
| Decreto 39/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra  |     |  |     |

### 3. Otras disposiciones

|   |     |  |     |
|---|-----|--|-----|
| <b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA</b>   |     | Resolución de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.  | 453 |
| Resolución de 14 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan. | 452 | <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>   |     |
| Resolución de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.                 | 453 | Resolución de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza el establecimiento de una Granja marina a la Sociedad Cooperativa Limitada «Molino del Mar» en el término municipal de Lepe, distrito marítimo de Isla Cristina. | 453 |

Resolución de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación ganadera «Velasco», propiedad de don José Carrasco Mantilla del término municipal de Antequera (Málaga).

454

Corrección de errores de la Resolución de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se da destino a la parcela de dominio público, Zona Marítimo-Terrestre que se cita. (BOJA núm. 10 de 5.2.85):

454

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 30 de enero de 1985, por la que se conceden ayudas a la investigación para Departamentos y Escuelas Universitarias de las Universidades de Andalucía.

454

Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca concurso público para apoyar y subvencionar actividades de formación y perfeccionamiento del Profesorado.

457

**CONSEJERIA DE CULTURA**

<sup>51</sup>/<sub>50</sub> Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Arroyomolinos de León (Huelva).

458

<sup>51</sup>/<sub>50</sub> Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Villarrasa (Huelva).

458

<sup>51</sup>/<sub>50</sub> Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Agencia de Lectura de Linares de la Sierra (Huelva).

458

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SEVILLA**

Edicto en el Juicio de Faltas núm. 2.770/84-C. 459

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

Resolución de 11 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en pública subasta, de 15 locales comerciales en el Gº de 225 viviendas de Aguilar de la Frontera, expediente CO-120-IV/74.

459

para la contratación de servicios de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.). 460

Resolución de 19 de febrero de 1985, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 460

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES**

Resolución de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes, equipajes y encargos por carretera entre Gábia Grande y Granada (E-11.343).

459

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 24 de enero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de material deportivo de gimnasia con destino a Centros públicos de Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia. 461

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Resolución de 18 de febrero de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de «adaptación de edificio para residencia de ancianos en Ubeda (Jaén)».

460

Resolución de 6 de febrero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de material de reprografía y audiovisual, con destino a Centros comarcales de Recursos, Programa de Educación de Adultos y Programa de Apoyo a las Escuelas Unitarias Rurales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia. 462

Resolución de 21 de febrero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

460

Resolución de 20 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba. 462

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

Resolución de 11 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos

Resolución de 25 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso público los servicios de limpieza que a continuación se indican. 463

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Jorge», núm.

14.501, de la provincia de Huelva. 463

Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de exploración «Sierra», núm. 14.499

|  |     |  |     |
|--|-----|--|-----|
| solicitado por Río Tinto Minera, S.A. en la Provincia de Huelva.   | 463 | ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2093).  | 465 |
| Anuncio del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.572/A.T.). | 463 | Anuncio del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2074).                        | 465 |
| Anuncio del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.573/A.T.). | 464 | Anuncio del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2077).                        | 465 |
| Anuncio del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.574/A.T.). | 464 | <b>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL</b>  |     |
| Anuncio del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.                       | 464 | Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz sobre información pública con motivo de las obras de la variante de Villamartin, en la carretera N-342, de Jerez o Cartagena, p.k. 51,820 al 55,303. Clave: JA-1-CA-104.  | 465 |
| Anuncio del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.                       | 464 | Resolución de 14 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación de la obra. Clave: JA-2-H-105. «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santo Olalla, p.k. 6,3 al 10,0». | 466 |
| Anuncio del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de  |     | <b>CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA</b>   |     |
|  |     | Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.  | 466 |

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

1

**CORRECCION de errores del Decreto del Presidente 33/1985, de 8 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, por remoción y sustitución de algunos existentes (BOJA núm. 16, de 19.2.1985).**

Advertido error en el texto del Decreto de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de febrero de 1.985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el artículo cuarto, línea cuarta, donde dice «D. Juan Ramón Trancoso Soyago», debe decir: «D. Juan Ramón Trancoso Pardo».

Sevilla, 25 de febrero de 1985

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

2

**CORRECCION de errores del Decreto 255/1984, de 9 de octubre, de asignación de competencias en materia de conservación de la naturaleza (B.O.J.A. núm. 103, de 13.11.1984).**

Advertidos errores en el Anexo I del Decreto 255/1984, de 9 de octubre, de asignación de competencias en materia de conservación de la naturaleza, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El apartado 1.1 y 1.3 relativo a la Relación nominal de funcionarios y personal laboral adscritos a la Agencia de Medio Ambiente queda rectificado en la forma que a continuación se indica:

Localidad: Almería  
Donde dice:  
Juan Andrés Ortiz  
M<sup>a</sup> Paz Rumi Durán

Debe decir:  
Juan Andrés Ortiz  
M<sup>a</sup> Paz Rumi Gutiérrez

Localidad: Cádiz  
Donde dice:  
Juan Pala González  
José García Márquez  
Rosario Guerrero Díaz

Debe decir:  
Juan Palas González  
Juan José García Márquez  
Rosario Guerrero Díaz

María Ruiz Marchote  
Antonia Rendón Saucedo

María Ruiz Marchante  
Antonia Rendón Saucedo

Localidad: Córdoba  
Donde dice:  
Amalia Rueda Molina  
Carmen Rey Puyón

Debe decir:  
Amalia Rueda Molinas  
M<sup>a</sup> del Carmen del Rey Puyón

Localidad: Granada  
Donde dice:  
Luis Zamacona Pascual  
José Moles Almevara  
Andrés Castillo Fernand  
Juan Rajo Yunta  
José Ortega González  
Antonio Canillo Sánchez  
José Hernández García

Debe decir:  
José Luis Zamacona Pascual  
José Moles Almenara  
Andrés Castillo Fernand  
Ivan Roja Yunta  
José Pablo Ortega González  
Antonio Carrillo Sánchez  
José Dimas Hernández García  
José Teva Alcarria  
Antonio Mateos García

José Teva Alcania  
Antonio Mateo García

Localidad: Jaén  
Donde dice:  
Consuelo Molero Bautista  
Carlos Alcalá Vázquez  
Trinitario Bello Burgos  
Domingo Navaral Fernández  
Julian Gregorio Berjaga Sambles

Debe decir:  
Consuelo Melero Bautista  
Carlos Alcalá Vázquez  
Trinidad Tello Burgos  
Domingo Navasal Ferrández  
Julian Gregorio Berjaga Sambles  
Ignacia Fuentes Ramírez

Ignacio Fuentes Ramírez

Localidad: Málaga  
Donde dice:  
Manuel Arbizu Vargas  
Juan Moreno Gómez  
Ramón Caballero Torauzo  
José Mareno Gómez  
Carlos M<sup>a</sup> Santamaría Escalada

Debe decir:  
Manuel Arbizu Vargas  
Juan Morero Gómez  
Ramón Caballero Toranza  
José Morero Gómez  
Carlos Miguel Santamaría Escalada  
Domingo García Márquez  
César Barbeyto Mateo

Dominga Farcía Márquez  
Cesar Barbeitia Mateo

Localidad: Sevilla  
 Dónde dice:  
 José Antonio Molina Balbel  
 Juan Antonio Pelazas Rafael  
 José Ramos Lora Robles

Debe decir:  
 José Antonio Molina Berbel  
 José Antonio Pelazas Rafael  
 José Román Lora Robles

Sevilla, 12 de febrero de 1985

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CORRECCION de errores del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS). (BOJA núm. 113, de 7.12.1984).

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS), inserto en el B.O.J.A. número 113 de fecha de 7 de di-

ciembre de 1984, procede efectuar la oportuna rectificación.

En el artículo 6º, 6.1, página 2.432, donde dice: «Al Coordinador General, con nivel orgánico de Jefe de Servicio, le corresponderá ...», debe decir «Al Coordinador General le corresponderá...».

Sevilla, 19 de febrero de 1985

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental (Boja núm. 11, de 6.2.1985).

Advertida omisión en el texto de la Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental, publicada en el BOJA nº 11 de 6 de febrero, transcribimos a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 2º, punto 2.2., apartado 3) debe añadirse:  
 c) Area de Evaluación Sociológica.

**2. Autoridades y personal**

**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

DECRETO 38/1985, de 19 de febrero de 1985, por el que se cesa a D. Ladislao Lara Palma, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva.

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo en cesar por pase a otro destino a D. Ladislao Lara Palma como Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de febrero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
 Y CAMOYAN  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS  
 Consejero de Salud y Consumo

DECRETO 39/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental a D. Ladislao Lara Palma.

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo y tras la previa aceptación del Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental como establece en su artículo 11 de la Ley 9/1984 y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo en nombrar Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental a Don Ladislao Lara Palma.

Sevilla, 20 de febrero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
 Y CAMOYAN  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS  
 Consejera de Salud y Consumo

DECRETO 40/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva, a D. Ignacio Muñoz Muñoz.

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo en nombrar a D. Ignacio Muñoz Muñoz, Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva.

Sevilla, 19 de febrero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
 Y CAMOYAN  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS  
 Consejero de Salud y Consumo

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

RESOLUCION de 14 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro con sede social en Andalucía, las concedidos a las empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 215/1984, de 10 de julio, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía solicitando créditos acogidos a la línea de financiación a PYMES establecida en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 5º de dicha disposición.

HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros, los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican:

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Francisco Dorrego Maya  | 4.000.000 Pts |
| Diego Pichardo Iglesias | 2.600.000 Pts |
| José Fuentes González   | 800.000 Pts   |

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Antonia Rodríguez Puertas       | 3.000.000 Pts  |
| Mármoles Ballester, S.A.        | 8.000.000 Pts  |
| Tropical Riegos y Plantas, S.A. | 2.450.000 Pts. |
| José Luis Izquierdo Bachiller   | 2.000.000 Pts  |
| Emilia Bárbara Flores Cervantes | 1.650.000 Pts  |

## CAJA DE AHORROS DE JEREZ

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| María Romero Márquez                | 1.000.000 Pts  |
| Alfonso y Francisco Guerrero Gordón | 25.000.000 Pts |

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

|            |               |
|------------|---------------|
| Roju, S.L. | 5.000.000 Pts |
|------------|---------------|

2º. La Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en toda momento se ajuste a los requisitos exigidos.

Sevilla, 14 de febrero de 1985

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte.: A.T. número 678/2.111, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad de la instalación: Consolidación y modificación de línea de 10/20 KV. Fuengirala-Mijas en su tramo Cielo Mijas, Finca María en término municipal de Mijas.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea existente anteriormente consolidado.

Final: idem idem.

Términos municipales afectados: Mijas.

Tipo: aérea doble circuito.

Longitud en Kms.: 1,835.

Tensión de servicio: 10(20) KV.

Conductores: aluminio acero 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: metálicos.

Aisladores: cadena.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto, pesetas: 4.059.650.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de febrero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa*

*de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidas los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyos principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación de líneas existentes entre Marbella y Estepona y enlaces, con instalación de nuevas líneas.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea existente en proximidades río Guadaiza.

Final: Subestación San Lorenzo en Estepona.

Términos municipales afectados: Marbella, Benohavis, Estepona.

Tipo: Aérea con algunos tramos en subterránea.

Longitud en Kms.: 24,910.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: cadena 3 elementos.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en pesetas: 43.146.000.

Referencia: A.T. 678/208.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza el establecimiento de una Granja Marina a la Sociedad Cooperativa Limitada «Molina del Mar» en el término municipal de Lepe, distrito marítimo de Isla Cristina.*

Visto el expediente instruido a instancia de la Sociedad Cooperativa Limitada «Molina del Mar» por la que solicita 27,10 Has. de terrenos de dominio público, para la instalación y explotación de una Granja Marina en la que pide cultivar almeja fina, ostra plana, dorada, langostino y róbalo, sitos en la margen derecha del río Piedras, en la zona conocida como «Marisma del Taray», dentro del término municipal de Lepe, distrito marítimo de Isla Cristina,

Esta Dirección General, previo el informe del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando autorización administrativa con las condiciones siguientes:

Primera. Lo autorización se otorga en precario y por un período de diez años, prorrogables a instancia del interesado. El emplazamiento y las obras de instalación se ajustarán al proyecto presentado. Las obras de instalación podrán dar comienzo a partir de la fecha de notificación de esta resolución al interesado y deberán quedar finalizadas en el plazo de dos años.

Segunda. El titular debe conservar las obras en buen estado; no pudiéndose destinar la instalación ni el terreno a que se refiere la instalación a usos distintos de los propios de este tipo de establecimientos, no pudiéndose arrendar. Asimismo queda el peticionario obligado a la

reposición y conservación de los hitos que definen el deslinde de la zona de dominio público ocupada y o respetar las servidumbres a que se refiere el Art. 4º de la Ley de Costas.

Tercera. La autorización se otorga sin perjuicio de los trámites, obligaciones o autorizaciones que el interesado deba cumplir u obtener de orden administrativo, fiscal, sanitario o laboral.

Cuarta. El titular tendrá la obligación de franquear la entrada en el establecimiento a los inspectores técnicos de la Dirección General de Pesca y a los de la Dirección General de Sanidad. Facilitarán en todo momento información sobre el proceso de cultivo a los técnicos del PEMARES, así como cuantos datos sean interesados para el control estético.

Quinta. Esta autorización queda sujeta al abono del canon de ocupación que pueda corresponderle, establecido por Decreto nº 2218/1975 de 24 de julio.

Sexta. Por el titular de la autorización se justificará el abono a la hacienda Pública del impuesto que grava las condiciones y autorizaciones administrativas o acreditará la declaración de no sujeto el acto a tal impuesto, hecha por la Delegación de Hacienda u Oficina Liquidadora.

Séptima. Esta autorización caducará, previa formación de expediente al efecto y sin derecho a indemnización alguna, en los casos previstos en la Norma 28 de la Orden Ministerial de 25 de marzo de 1970, por incumplimiento de cualquiera de las disposiciones vigentes o de aquellas que en su día puedan dictarse en materia de cultivos marinos, así como por incumplimiento de cualquiera de las condiciones comprendidas en esta resolución.

Sevilla, 29 de octubre de 1984.— El Director General, Fernando González Vila.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación ganadera «Velasco», propiedad de don José Carrasco Mantilla del término municipal de Antequera (Málaga).*

A solicitud de D. José Carrasco Mantilla para que le fuese concedido el título de Granja de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de especie porcino, clasificada como de Multiplicación, bajo el número de registro nacional M-2/67, situada en el término de Antequera (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstos en la legislación vigente, artículo 1º, punto 1, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 2º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 6 de febrero del año en curso el título de Granja de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado A punto 3.2. de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 6 de febrero de 1985.— El Director General, Antonio González de Tánago

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se da destina a la parcela de dominio público, Zona Marítimo-Terrestre que se cita. (BOJA núm. 10 de 5.2.85).*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el B.O.J.A., nº 10 de 5 de febrero de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página nº 189 párrafo primero, donde dice: «... he resuelto ceder la parcela de la zona marítimo-terrestre del río San Pedro, denominada «El Coto», al PEMARES para destinarla al uso de Centro de Investigación y Producción de cultivo de peces y otras especies marinas...» debe decir: «...he resuelto destinar la parcela de la zona marítimo-terrestre del río San Pedro, denominada «El Coto», para la construc-

ción y funcionamiento de un Centro de Investigación y Producción del cultivo de peces y otras especies marinas, destino que se hará efectivo por esta Dirección General de Pesca a través del PEMARES...».

Asimismo en el último párrafo, donde dice: «...la cesión de dicha parcela...», debe decir: «...el destino de dicha parcela...».

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1985, por la que se conceden ayudas a la Investigación para Departamentos y Escuelas Universitarias de las Universidades de Andalucía.*

De conformidad con la Orden de 29 de octubre de 1984, de la Consejería de Educación y Ciencia, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de noviembre, sobre convocatoria de ayudas a la investigación para Departamentos y Escuelas Universitarias de las Universidades de Andalucía, y a propuesta de la Comisión de Selección constituida al efecto, la Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto conceder las ayudas a la Investigación Universitaria, que a continuación se relacionan:

#### UNIVERSIDAD DE CADIZ

| Facultad                                  | Departamento                   | Cantidad Concedida |
|---|--------------------------------|--------------------|
| Ciencias                                  | Química Orgánica               | 150.000 ptas.      |
|   | Química Técnica                | 120.000 ptas.      |
|   | Biología y Bioquímica          | 120.000 ptas.      |
|   | Física Fundamental             | 120.000 ptas.      |
|   | Geología                       | 120.000 ptas.      |
|   | Química Física                 | 120.000 ptas.      |
|   | Química Inorgánica             | 150.000 ptas.      |
|   | Química Analítica              | 150.000 ptas.      |
| Derecho                                   | Derecho Político               | 90.000 ptas.       |
|   | Derecho Civil                  | 110.000 ptas.      |
|   | Derecho Internacional Privado  | 90.000 ptas.       |
|   | Derecho Internacional Público  | 90.000 ptas.       |
|   | Derecho Penal                  | 110.000 ptas.      |
|   | Derecho Administrativo         | 90.000 ptas.       |
|   | Economía Política y Financiera | 90.000 ptas.       |
| Derecho Mercantil                         | 90.000 ptas.                   |                    |
| Filosofía y Letras                        | Historia Contemporánea         | 130.000 ptas.      |
| Medicina                                  | Microbiología e Higiene        | 120.000 ptas.      |
|   | Farmacología y Terapéutica     | 150.000 ptas.      |
|   | Anatomía                       | 120.000 ptas.      |
|   | Patología                      | 150.000 ptas.      |
| E.U. EMPRESARIALES (Jerez de la Frontera) |                                | 350.000 ptas.      |
| E.U. PROFESORADO DE E.G.B.                |                                | 350.000 ptas.      |

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

|   |                            |                         |               |
|---|----------------------------|-------------------------|---------------|
| Medicina                                | Fisiología                 | 150.000 ptas.           |               |
|   | Anatomía Patológica        | 120.000 ptas.           |               |
|   | Radiología y Fisioterapia  | 150.000 ptas.           |               |
|   | Farmacología y Terapéutica | 120.000 ptas.           |               |
|   | Bioquímica                 | 150.000 ptas.           |               |
|   | Medicina Preventiva        | 120.000 ptas.           |               |
|   | Anatomía Humana            | 90.000 ptas.            |               |
|   | Ciencias                   | Química Orgánica        | 150.000 ptas. |
|   |                            | Bioquímico              | 150.000 ptas. |
|   |                            | Morfología y Fisiología | 150.000 ptas. |
| Física                                  |                            | 150.000 ptas.           |               |
| Química Inorgánica                      |                            | 120.000 ptas.           |               |
| Zoología                                |                            | 120.000 ptas.           |               |
| Química Física                          |                            | 150.000 ptas.           |               |
| Ecología                                |                            | 90.000 ptas.            |               |
| Química Técnica                         |                            | 150.000 ptas.           |               |
| Microbiología                           |                            | 90.000 ptas.            |               |
| Química Agrícola                        |                            | 120.000 ptas.           |               |
| Botánico                                |                            | 150.000 ptas.           |               |
| Genética                                |                            | 150.000 ptas.           |               |
| Citología e Histología Animal y Vegetal |                            | 90.000 ptas.            |               |
|   | Química Analítica          | 150.000 ptas.           |               |

|  |  |               |   |  |               |
|--|--|---------------|---|--|---------------|
| Derecho                                  | Historia del Derecho Español                         | 90.000 ptas.  | Filología Griega                                      | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Derecho Penal  | 130.000 ptas. | Literatura Española                                   | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Derecho del Trabajo                                  | 90.000 ptas.  | Filología Latina                                      | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado           | 90.000 ptas.  | Lengua y Literatura Hebrea                            | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Derecho Procesal                                     | 110.000 ptas. | Filología Románica                                    | 130.000 ptas.                            |               |
| E.T.S.I.A.                               | Matemáticas  | 150.000 ptas. | Historia de América                                   | 110.000 ptas.                            |               |
|  | Física y Mecánica                                    | 90.000 ptas.  | Lengua Inglesa  | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Sistemas de Representación                           | 90.000 ptas.  | Historia Contemporánea                                | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Topografía, Geodésia y Astronomía                    | 90.000 ptas.  | Historia Antigua                                      | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Hidráulica   | 90.000 ptas.  | Historia del Islam                                    | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Electrotecnia General y Agrícola                     | 90.000 ptas.  | Lengua Árabe I  | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Estructuras  | 120.000 ptas. | Historia Moderna                                      | 110.000 ptas.                            |               |
|  | Procedimientos y Materiales de Construcción          | 120.000 ptas. | Paleografía y Diplomática                             | 130.000 ptas.                            |               |
|  | Industrias Agrarias                                  | 90.000 ptas.  | Farmacio  | Farmacognosia y Farmacodinámica          | 150.000 ptas. |
|  | Tecnología e Industrialización de Productos Agrarios | 120.000 ptas. | Parasitología   | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Mecanización Agraria                                 | 120.000 ptas. | Bromatología, Toxicología y Análisis Químico Aplicado | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Mecánica Aplicada                                    | 90.000 ptas.  | Fisicoquímica Farmacéutica                            | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Química  | 90.000 ptas.  | Fisiología Animal                                     | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Bioquímica   | 120.000 ptas. | Microbiología   | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Edafología   | 90.000 ptas.  | Química Farmacéutica                                  | 90.000 ptas.                             |               |
|  | Fisiología Vegetal                                   | 120.000 ptas. | Química Inorgánica                                    | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Botánica Agrícola                                    | 120.000 ptas. | Química Orgánica                                      | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Microbiología  | 120.000 ptas. | Farmacología Galénica, Farmacotecnia y Biofarmacia    | 150.000 ptas.                            |               |
|  | Genética   | 150.000 ptas. | Derecho   | Derecho Político                         | 130.000 ptas. |
|  | Patología Vegetal                                    | 120.000 ptas. |   | Derecho Civil (1ª Cátedra)               | 130.000 ptas. |
|  | Fitotecnia   | 150.000 ptas. |   | Derecho Civil (2ª Cátedra)               | 110.000 ptas. |
|  | Cultivos Herbáceos                                   | 150.000 ptas. |   | Derecho Canónico                         | 110.000 ptas. |
|  | Alimentación Animal                                  | 120.000 ptas. |   | Derecho Mercantil                        | 110.000 ptas. |
|  | Economía y Política Agraria                          | 120.000 ptas. |   | Derecho Internacional Privado            | 110.000 ptas. |
|  | Pomología  | 120.000 ptas. |   | Derecho Internacional Público            | 110.000 ptas. |
|  | Economía y Ciencias Sociales                         | 150.000 ptas. |   | Derecho Procesal                         | 110.000 ptas. |
|  | Economía de la Empresa Agraria                       | 120.000 ptas. |   | Derecho del Trabajo                      | 130.000 ptas. |
|  | Derecho Agrario y Sociología                         | 120.000 ptas. |   | Economía Política                        | 130.000 ptas. |
|  | Fisiogenética Animal                                 | 90.000 ptas.  |   | Filosofía del Derecho                    | 110.000 ptas. |
|  | Organización y Distribución de la Producción         | 120.000 ptas. |   | Historia del Derecho Español             | 130.000 ptas. |
| Filosofía y Letras                       | Historia de América                                  | 110.000 ptas. | Ciencias  | Estratigrafía                            | 150.000 ptas. |
|  | Geografía  | 110.000 ptas. |   | Cristalografía y Mineralogía             | 150.000 ptas. |
|  | Historia de la Filosofía                             | 130.000 ptas. |   | Edafología                               | 150.000 ptas. |
|  | Lengua y Literatura Inglesa                          | 110.000 ptas. |   | Geología General                         | 150.000 ptas. |
|  | Prehistoria y Arqueología                            | 110.000 ptas. |   | Geomorfología y Geotectónica             | 120.000 ptas. |
|  | Lengua y Literatura Latina                           | 130.000 ptas. |   | Óptico                                   | 120.000 ptas. |
|  | Historia Medieval                                    | 110.000 ptas. |   | Paleontología                            | 150.000 ptas. |
|  | Literatura Española                                  | 130.000 ptas. |   | Petrología                               | 150.000 ptas. |
|  | Historia del Arte                                    | 130.000 ptas. |   | Electricidad                             | 90.000 ptas.  |
|  | Lengua y Literatura Árabe                            | 110.000 ptas. |   | Electrónica                              | 120.000 ptas. |
|  | Lengua Española                                      | 110.000 ptas. |   | Física Atómica y Nuclear                 | 150.000 ptas. |
|  | Paleografía y Diplomática                            | 130.000 ptas. |   | Física del Estado Sólido                 | 90.000 ptas.  |
| Veterinaria                              | Filosofía  | 150.000 ptas. |   | Física Fundamental                       | 150.000 ptas. |
|  | Farmacología y Terapéutica                           | 150.000 ptas. |   | Física General                           | 150.000 ptas. |
|  | Veterinaria  | 150.000 ptas. |   | Física Teórica                           | 90.000 ptas.  |
|  | Histología y Anatomía Patológica                     | 150.000 ptas. |   | Astrofísica                              | 120.000 ptas. |
|  | Anatomía y Embriología                               | 150.000 ptas. |   | Álgebra y Fundamentos                    | 150.000 ptas. |
|  | Parasitología y Enfermedades Parasitarias            | 150.000 ptas. |   | Ecuaciones Funcionales                   | 150.000 ptas. |
|  | Cirugía y Reproducción Animal                        | 90.000 ptas.  |   | Estadística Matemática                   | 150.000 ptas. |
|  | Higiene, Inspección y Microbiología de los Alimentos | 120.000 ptas. |   | Geometría y Topología                    | 150.000 ptas. |
|  | Genética y Mejora                                    | 150.000 ptas. |   | Teoría de Funciones                      | 150.000 ptas. |
|  | Agricultura y Economía Agraria                       | 120.000 ptas. |   | Biología General                         | 120.000 ptas. |
|  | Tecnología y Bioquímica de los Alimentos             | 150.000 ptas. |   | Citología e Histología                   | 150.000 ptas. |
|  | Toxicología y Veterinaria Legal                      | 150.000 ptas. |   | Fisiología Animal                        | 150.000 ptas. |
|  | Microbiología e Inmunología                          | 120.000 ptas. |   | Genética                                 | 150.000 ptas. |
|  | Patología General                                    | 120.000 ptas. |   | Botánica                                 | 120.000 ptas. |
|  | Bioquímica   | 150.000 ptas. |   | Microbiología                            | 120.000 ptas. |
| E.U. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL       |  | 350.000 ptas. |   | Bioquímica                               | 150.000 ptas. |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. |  | 350.000 ptas. |   | Fisiología Vegetal                       | 150.000 ptas. |
| E.U. EMPRESARIALES                       |  | 350.000 ptas. |   | Química Orgánica                         | 150.000 ptas. |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA                   |  |               |   | Química Inorgánica                       | 150.000 ptas. |
| Filosofía y Letras                       | Psicología   | 130.000 ptas. |   | Química General                          | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Química Analítica                        | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Química Física                           | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Química Técnica                          | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Observatorio Universitario de la Cartuja | 120.000 ptas. |
|  |  |               | Medicina  | Obstetricia y Ginecología                | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Anatomía Humana                          | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Farmacología                             | 150.000 ptas. |
|  |  |               |   | Histología y Embriología                 | 120.000 ptas. |

|  |   |                                      |  |
|--|---|--------------------------------------|--|
| Oftalmología                                       | 120.000 ptas.   | Fisiología Animal                    | 120.000 ptas.  |
| Medicina Interna                                   | 150.000 ptas.   | Microbiología                        | 150.000 ptas.  |
| Bioestadística                                     | 120.000 ptas.   | Botánica                             | 150.000 ptas.  |
| Pediatría y Puericultura                           | 150.000 ptas.   | Ecología                             | 150.000 ptas.  |
|  |   | Bioquímica                           | 150.000 ptas.  |
| E.U. EMPRESARIALES (Jaén)                          | 350.000 ptas.   |                                      |  |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. (Granada) | 350.000 ptas.   | Derecho                              | Filosofía del Derecho 90.000 ptas.                         |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. (Jaén)    | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Mercantil 110.000 ptas.                            |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. (Melilla) | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Romano 130.000 ptas.                               |
| E.U. DE ENFERMERIA (Granada)                       | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Internacional Privado 90.000 ptas.                 |
| E.U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL (Jaén)       | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho del Trabajo 130.000 ptas.                          |
| E.U. POLITECNICA DE LINARES (Jaén)                 | 350.000 ptas.   |                                      | Historia del Derecho 90.000 ptas.                          |
| E.U. BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION (Granada)     | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Financiero y Tributario 110.000 ptas.              |
| E.U. ARQUITECTURA TECNICA                          | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Político 130.000 ptas.                             |
| E.U. DE TRADUCTORES E INTERPRETES                  | 350.000 ptas.   |                                      | Derecho Civil 110.000 ptas.                                |
|  |   | Ciencias Económicas y Empresariales  | Economía de la Empresa 130.000 ptas.                       |
| UNIVERSIDAD DE MALAGA                              |   |                                      | Estadística y Econometría 130.000 ptas.                    |
| Ciencias   | Teoría de Funciones 120.000 ptas.                                       |                                      | Teoría Económica y Economía Política 130.000 ptas.         |
|  | Ecuaciones Funcionales 90.000 ptas.                                     |                                      | Derecho Privado 110.000 ptas.                              |
|  | Estadística 120.000 ptas.   |                                      | Dirección Financiera y Operaciones 130.000 ptas.           |
|  | Química Inorgánica 120.000 ptas.  | E.T.S. Arquitectura                  | Teoría de la Arquitectura 150.000 ptas.                    |
|  | Química Analítica 150.000 ptas.   |                                      | Proyectos 150.000 ptas.                                    |
|  | Química Física 150.000 ptas.  |                                      | Cimentaciones 150.000 ptas.                                |
|  | Química Orgánica 150.000 ptas.  |                                      | Física-Matemática 120.000 ptas.                            |
|  | Geología 150.000 ptas.  |                                      | Historia Arquitectura (Hª del Arte) 120.000 ptas.          |
|  | Botánica 150.000 ptas.  | E.T.S. Ingenieros Industriales       | Construcciones Industriales 150.000 ptas.                  |
|  | Ecología 150.000 ptas.  |                                      | Estructuras 90.000 ptas.                                   |
|  | Zoología 150.000 ptas.  |                                      | Matemáticas 150.000 ptas.                                  |
|  | Bioquímica 120.000 ptas.  |                                      | Física 90.000 ptas.  |
|  | Morfología 150.000 ptas.  |                                      | Ingeniería Química y Procesos 120.000 ptas.                |
|  | Genética 120.000 ptas.  |                                      | Termotecnia 120.000 ptas.                                  |
|  | Microbiología 90.000 ptas.  |                                      | Química Básica y Aplicada 150.000 ptas.                    |
| Ciencias Económicas y Empresariales                | Economía de la Empresa 130.000 ptas.                                    |                                      | Organización de la Producción 90.000 ptas.                 |
|  | Hacienda Pública y Derecho Fiscal 110.000 ptas.                         | Farmacia                             | Farmacia Galénica 150.000 ptas.                            |
|  | Matemáticas 110.000 ptas.   |                                      | Microbiología 150.000 ptas.                                |
|  | Estadística y Econometría 130.000 ptas.                                 |                                      | Botánica 120.000 ptas.                                     |
| Filosofía y Letras                                 | Filosofía (Lógica, Historia de la Filosofía y Metafísica) 130.000 ptas. |                                      | Química Inorgánica 150.000 ptas.                           |
|  | Lengua y Literatura Árabe 90.000 ptas.                                  |                                      | Bioquímica 150.000 ptas.                                   |
|  | Pedagogía Sistemática 130.000 ptas.                                     |                                      | Parasitología 120.000 ptas.                                |
| Medicina   | Oftalmología 90.000 ptas.   |                                      | Química Orgánica 150.000 ptas.                             |
|  | Patología Quirúrgica I 120.000 ptas.                                    |                                      | Físico-Química 150.000 ptas.                               |
|  | Psiquiatría 150.000 ptas.   |                                      | Bromatología, Toxicología y Análisis Químico 120.000 ptas. |
|  | Bioestadística 120.000 ptas.  |                                      | Fisiología Animal 120.000 ptas.                            |
|  | Farmacología 150.000 ptas.  |                                      | Farmacología y Farmacodinamia 120.000 ptas.                |
|  | Radiología y Fisioterapia 90.000 ptas.                                  | Filología                            | Filología Alemana 110.000 ptas.                            |
|  | Historia de la Medicina 120.000 ptas.                                   |                                      | Literatura Francesa 130.000 ptas.                          |
|  | Patología General 120.000 ptas.   |                                      | Literatura Inglesa 130.000 ptas.                           |
|  | Histología y Embriología 150.000 ptas.                                  |                                      | Lengua y Literatura Árabe 110.000 ptas.                    |
|  | Obstetricia y Ginecología 120.000 ptas.                                 |                                      | Filología Latina 130.000 ptas.                             |
|  | Bioquímica 150.000 ptas.  |                                      | Lengua y Literatura Italiana 90.000 ptas.                  |
|  | Fisiología 150.000 ptas.  |                                      | Lengua y Literatura Hispánicas 130.000 ptas.               |
|  | Anatomía Patológica 120.000 ptas.                                       | Filosofía y Ciencias de la Educación | Historia de la Filosofía 130.000 ptas.                     |
|  | Dermatología 120.000 ptas.  |                                      | Filosofía Teórica 130.000 ptas.                            |
| E.U. EMPRESARIALES                                 | 350.000 ptas.   |                                      | Lógica 90.000 ptas.  |
| E.U. FORMACION DE PROFESORADO DE E.G.B.            | 350.000 ptas.   |                                      | Pedagogía Sistemática 130.000 ptas.                        |
|  |   | Física                               | Física Teórica 150.000 ptas.                               |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA                             |   |                                      | Termología 150.000 ptas.                                   |
| Bellas Artes                                       | Dibujo 130.000 ptas.  |                                      | Física Atómica 120.000 ptas.                               |
|  | Conservación y Restauración 90.000 ptas.                                | Geografía e Historia                 | Historia de América 130.000 ptas.                          |
| Biología   | Citología e Histología 150.000 ptas.                                    |                                      | Arte 130.000 ptas.   |
|  | Fisiología Vegetal 120.000 ptas.  |                                      | Antropología y Etnología de América 130.000 ptas.          |

|   |                                       |               |
|---|---------------------------------------|---------------|
|   | Geografía                             | 130.000 ptas. |
| Matemáticas                                       | Teoría de Funciones                   | 150.000 ptas. |
|   | Ecuaciones Funcionales                | 150.000 ptas. |
|   | Estadística e Investigación Operativa | 150.000 ptas. |
|   | Topología y Geometría                 | 120.000 ptas. |
|   | Álgebra y Fundamentos                 | 120.000 ptas. |
| Medicina  | Anatomía                              | 150.000 ptas. |
|   | Psiquiatría                           | 120.000 ptas. |
|   | Cirugía                               | 150.000 ptas. |
|   | Fisiología                            | 120.000 ptas. |
|   | Farmacología y Terapéutica            | 150.000 ptas. |
|   | Radiología                            | 120.000 ptas. |
|   | Otorrinolaringología                  | 120.000 ptas. |
| Anatomía Patológica                               | 150.000 ptas.                         |               |
| Química   | Geología                              | 150.000 ptas. |
|   | Química Agrícola                      | 90.000 ptas.  |
|   | Química Analítica                     | 150.000 ptas. |
|   | Química General                       | 150.000 ptas. |
|   | Química Industrial                    | 120.000 ptas. |
|   | Química Orgánica                      | 150.000 ptas. |
|   | Química Técnica                       | 150.000 ptas. |
|   | Química Inorgánica                    | 150.000 ptas. |
|   | Sección Geológica                     | 150.000 ptas. |
|   | Bioquímica                            | 120.000 ptas. |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B.(Huelva)  |                                       | 350.000 ptas. |
| E.U. FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B.(Sevilla) |                                       | 350.000 ptas. |
| E.U. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL                |                                       | 350.000 ptas. |
| E.U. EMPRESARIALES                                |                                       | 350.000 ptas. |

Sevilla, 30 de enero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca concurso pública para apoyar y subvencionar actividades de formación y perfeccionamiento del Profesorado.

El Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de niveles no universitarios establecido por la Orden de esta Consejería de 15 de mayo de 1984 (BOJA del 29) distingue claramente la doble oferta de actividades que lo integran: Oferta oficial (organización de actividades por parte de la Consejería) y oferta privada (apoyo económico e institucional a iniciativas particulares).

El artículo sexto de la citada Orden faculta a esta Dirección General para hacer públicas convocatorias anuales destinadas a fomentar, potenciar y ayudar económicamente las actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado surgidas a iniciativa de profesores, Grupos, Colectivos, Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones, etc., integrándose estas actividades en el Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

En virtud de ello, de lo dispuesto en el artículo noveno de la misma Orden, y en el artículo décimo de la Orden de 16.4.84, del M.E.C. (BOE del 28) sobre concesión de ayudas a actividades de perfeccionamiento en Comunidades Autónomas con competencias plenas y traspaños de funciones y servicios, esta Dirección General, en base a las experiencias de años anteriores y con la firme convicción de que es función de la Administración Educativa establecer las condiciones para que el perfeccionamiento del profesorado se alcance con la participación de los propios profesores, ha resuelto realizar la presente convocatoria pública según las siguientes bases:

**Primera. Objetivos:**

1. Potenciar la formación y actualización del profesorado, así como las actividades de renovación pedagógica.
2. Impulsar la participación y el trabajo en equipo, de los Seminarios, Departamentos didácticos, Colectivos y Profesorado en general.
3. Profundización de los contenidos en relación con la historia, cultura, habla y cualquier otra manifestación específica de Andalucía.
4. Apertura de la enseñanza y de los métodos didácticos al entorno sociocultural en que se inscriben los Centros.
5. Desarrollo de actividades que favorezcan la interdisciplinariedad y el carácter internivelar de las distintas áreas.

6. Fomento de una metodología activa y participativa como eje de la Renovación Pedagógica.

7. Incorporación de la tecnología en los distintos niveles del proceso educativo.

8. Potenciar el intercambio de experiencias didácticas ya realizadas y cuyo conocimiento y difusión entre el profesorado contribuya eficazmente a elevar los niveles de calidad de la enseñanza.

**Segunda. Participación:**

Pueden participar en esta Convocatoria, Equipos Docentes, Departamentos, Seminarios, Claustros, Colectivos de Profesores, Movimientos de Renovación Pedagógica y profesores en general, de niveles no universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tengan previsto organizar actividades de Formación Permanente y Renovación Pedagógica durante el año 85, preferentemente entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 1985.

**Tercera. Actividades:**

Las actividades objeto del Concurso serán:

1. Cursos de perfeccionamiento: Desarrollo por uno o varios profesores, de un programa secuencial sobre un tema específico de perfeccionamiento, teniendo en cuenta que toda su infraestructura y organización es gestionada por el grupo que propone la actividad.

2. Reuniones: Bajo este nombre genérico se engloban actividades como simposios, mesas redondas, seminarios, coloquios y similares que, por su naturaleza y especial metodología, se adaptan mejor a la satisfacción de objetivos más amplios de difusión pública, contraste de opiniones o sensibilización en torno a problemas o aspectos de perfeccionamiento del profesorado.

3. Escuelas de Verano. Actividad de perfeccionamiento y actualización que participa de algunos matices ya expuestos, pero que sobre todo pretende una revisión colectiva de la actividad educativa y una planificación de la misma con la incorporación de nuevas aportaciones didácticas o metodológicas.

**Cuarta. Requisitos y plazos:**

1. Para optar a este concurso público, es preciso enviar a la Consejería de Educación y Ciencia (Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica), en los treinta días siguientes a su publicación en el BOJA, un Proyecto según lo establecido en el Anexo I.

2. De las actividades seleccionadas y subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia, se exigirá la remisión de una Memoria justificativa, una vez hayan sido realizadas.

3. Teniendo en cuenta que la organización de determinadas actividades, tales como Escuelas de Verano, Jornadas, Congresos, etc., es compleja y, por tanto difícil de perfilar en la fecha en que se hace pública la presente convocatoria, los Colectivos de profesores que desde hace algunos años vienen organizándolas, podrán solicitar la ayuda y subvención oportuna, presentando, en primera instancia, un anteproyecto de la actividad, con el compromiso formal de remitir, cuando le sea requerido, el Proyecto definitivo completo y detallado.

**Quinta. Tramitación y resolución:**

1. Las actividades proyectadas serán estudiadas por una Comisión de Expertos nombrada al efecto por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

2. Las distintas propuestas serán seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Correspondencia de los temas con los objetivos señalados en la Base primera de esta Convocatoria.
- b) Interés práctico y posibilidades de generalización.
- c) Congruencia y rigor en el proyecto y diseño de la actividad.
- d) Número de profesores que se beneficiarán directamente de la misma.
- e) Tiempo destinado a la actividad proyectada.
- f) Coste del proyecto.

3. En el caso de actividades que signifiquen continuación, desarrollo de ediciones anteriores, o propuestas por Colectivos y Grupos que hubiesen obtenido subvención de la Consejería de Educación y Ciencia o del M.E.C. en convocatorias anteriores, se tendrá en cuenta los resultados que de las mismas consten en esta Dirección General.

**Sexta. Ayudas y subvenciones:**

1. La Consejería de Educación y Ciencia, a la vista de los proyectos remitidos y del dictamen de la Comisión de expertos, apoyará los que sean aprobados, mediante alguna o algunas de las siguientes modalidades:

- a) Institucional: Declaración y/o recomendación de dicha actividad por su interés pedagógico.
- b) Material: Dotación de medios necesarios o Centros donde puedan desarrollarse las actividades de formación previstas.
- c) Económica: Según los siguientes módulos:

Para Cursos de Perfeccionamiento, hasta un máximo de 100.000 pesetas cada uno.

Para Reuniones, hasta un máximo de 500.000 pesetas.

Para Escuelas de Verano, hasta un máximo de 2.000.000 de pesetas.

En casos excepcionales, y a criterio de la Comisión de Selección, determinadas actividades que por su especial complejidad requieran un tratamiento distinto, podrán recibir una subvención superior a la cuantía expresada en cada una de las categorías definidas anteriormente.

2. Analizadas las distintas propuestas, puede que no todas las modalidades descritas sean subvencionadas en igual número o de la misma forma y, dado el contenido de algunos proyectos, ser dotados éstos con cantidades inferiores a las expresadas como máximas en el párrafo precedente.

3. Cuando se trate de apoyo económico, la cantidad global de la subvención o ayuda se comunicará oportunamente y será percibida en la forma siguiente:

75% de la cantidad tot al ser resuelta la convocatoria.

25% restante al término de la actividad, una vez recibida y evaluada positivamente la Memoria justificativa a la que se hace referencia en la Base Cuarta, apartado 2 de esta Convocatoria.

4. El organizador u organizadores de las actividades objeto de subvención se comprometen a aceptar las instrucciones de seguimiento, evaluación y justificación de la actividad que se adopten por la Comisión de Selección.

5. Las actividades de formación subvencionadas total o parcialmente por la Consejería de Educación y Ciencia y por el M.E.C. harán constar ambos supuestos en la difusión que de las mismas se haga a través de carteles, dípticos o cualquier otro medio utilizado.

Sevilla, 18 de febrero de 1985.- El Director General, Juan Carlos López Eisman.

ANEXO I

MODELO INDICATIVO DE LAS CUESTIONES Á LAS QUE DEBERAN RESPONDER LOS PROYECTOS

- 1. Datos de identificación.
a) Persona o grupo que propone el Proyecto. Domicilio. Teléfono.
b) Título de la actividad.
c) Lugar y fecha de realización.
d) Tipo de actividad (Curso / Reunión / Escuela de Verano).
e) Número de participantes previstos.
f) Nivel o niveles de enseñanza.
g) Director-Coordinador del Proyecto. Dirección y teléfono para su localización.
2. Diseño.
a) Objetivos de la actividad proyectada.
b) Actividades a desarrollar.
c) Metodología.
d) Programación y secuenciación.
e) Contenidos.
3. Recursos.
a) Disponibles. Personales. Materiales. Otros.
b) No disponibles. Personales. Materiales. Otros.
c) Presupuestos: Gastos de personal. Gastos de material. Otros gastos. Gasto total.
d) Recursos a obtener por vía de colaboración con Organismos e Instituciones y previsiones de financiamiento.
4. Observaciones que se estimen oportunas.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_
con domicilio en \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_
Calle \_\_\_\_\_
como representante del (Grupo, Colectivo) \_\_\_\_\_
con domicilio en \_\_\_\_\_
Calle \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que, de acuerdo con la Resolución de \_\_\_\_\_ de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca concurso público para apoyar y subvencionar actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado (BOJA \_\_\_\_\_),

SOLICITA:

Le sea concedida ayuda o subvención para realizar las actividades cuyo proyecto y presupuesto se acompaña.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1985.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Arroyomolinos de León (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Biblioteca Pública de Arroyomolinos de León.

Segundo: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León y el Centro Provincial Coordinador de Huelva.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 14 de febrero de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Villarrasa (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Villarrasa, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Biblioteca Pública de Villarrasa.

Segundo: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villarrasa y el Centro Provincial Coordinador de Huelva.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 14 de febrero de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Agencia de Lectura de Linares de la Sierra (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Linares de la Sierra, solicitando la creación de una Agencia de Lectura en dicha localidad.

Visto, osimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere el sostenimiento y funcionamiento en dicha Agencia de Lectura, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Agencia de Lectura de Linares de la Sierra.

Segundo: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Linares de la Sierra y el Centro Provincial Coordinador de Huelva.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Agencia de Lectura.

Sevilla, 14 de febrero de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO en el Juicio de Faltas núm. 2.770/84-C.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. Dos de esta ciudad, en el J. Faltas núm. 2.770/84-C, seguido por hurto, donde aparece como denunciante, Dolores Rollán Torres cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente se le cita a fin de que el próximo

día nueve de abril de 1985 y a las 11,50 horas, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer acompañado de las pruebas y testigos que estime oportunos. Y para que sirva de citación en forma legal extendiendo la presente en Sevilla, a veintiuno de febrero de 1985.

El Secretario

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en público subasta, de 15 locales comerciales en el Gº de 225 viviendas de Aguilar de la Frontera, expediente CO-120-IV/74.

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 15 locales comerciales, existentes en el Grupo de 225 viviendas, expediente CO-120-IV/74, construidos en Aguilar de la Frontera, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

| Local nº | Bloque | Casa | Superficie | Tipo de Licitación |
|----------|--------|------|------------|--------------------|
| 1        | 1      | 5    | 148'27     | 1.496.489          |
| 2        | 1      | 4    | 148'27     | 1.496.489          |
| 3        | 2      | 8    | 148'27     | 1.496.489          |
| 4        | 3      | 12   | 148'27     | 1.496.489          |
| 5        | 3      | 11   | 148'27     | 1.496.489          |
| 6        | 4      | 16   | 148'27     | 1.496.489          |
| 7        | 5      | 20   | 148'27     | 1.496.489          |
| 8        | 5      | 19   | 148'27     | 1.496.489          |
| 9        | 6      | 24   | 148'27     | 1.496.489          |
| 10       | 6      | 23   | 148'27     | 1.496.489          |
| 11       | 7      | 28   | 148'27     | 1.496.489          |
| 12       | 7      | 27   | 148'27     | 1.496.489          |
| 13       | 8      | 31   | 148'27     | 1.496.489          |
| 20       | 10     | 40   | 74'13      | 748.194            |
| 21       | 10     | 39   | 88'98      | 898.075            |

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ Tamás de Aquino nº 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 12 de febrero de 1985.— El Delegado Provincial

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes, equipajes y encargos por carretero entre Gábia Grande y Granada (E-11.343).

Este Centro Directiva en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (B.O.J.A. del 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 6 de febrero de 1985 ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Tranvías Eléctricas de Granada, S.A. la Concesión del citado Servicio Público Regular de Transportes de viajeros por carretero entre Gábia Grande y Granada, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los transportes vigentes y entre otros a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Gábia Grande y Granada, pasará por Armilla y Churriana de la Vega, de 10'300 kilómetros de longitud.

Paradas obligatorias:

En las localidades o puntos singulares del mismo antes citada.

Prohibiciones de tráfico:

Ninguna.

Expediciones y calendario:

Los días laborables treinta y una de ida y vuelta entre Gábia Grande y Granada.

Entre Granada y Armilla treinta y una de ida y vuelta los días laborables y veinticinco de ida y vuelta los días festivos.

Horario:

Se fijará de acuerdo con el interés público, previa aprobación por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Tarifas:

Base por viajero/km. 3.5907 pesetas.

Clasificación respecto del ferrocarril:

Afluente b).

Sevilla, 6 de febrero de 1985.— El Director General, Antonio Peleáz Toré

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de adaptación de edificio para residencia de ancianos en Ubeda (Jaén).

Se anuncia concurso-subasta de licitación Urgente, para la adjudicación de los obras de «Adaptación de Edificio para Residencia de Ancianos en Ubeda (Jaén)», según proyecto elaborado por el Arquitecto don Antonio Fernández Alba.

Tipo de licitación: 141.076.908 pesetas.

Fianza provisional: 2.821.538.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida de los contratistas: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, pliego de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, excepto sábados, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, número 43, acc. de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por Correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación: Será a las 12 horas del último día de los cuatro hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, (Avda. de la República Argentina, 43, acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con residencia en ..... calle ..... con D.N.I. número ..... enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Adaptación de Edificio para Residencia de Ancianos en Ubeda (Jaén)», se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresese con número y letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 18 de febrero de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de fecha 14 de febrero de 1985 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo

y Seguridad Social adjudica directamente los contratos de obras que a continuación se relacionan a las empresas y por las cantidades siguientes:

Obras de Primer Establecimiento de un Centro de Servicios Sociales en Almería, a Manuela Velázquez de Castro y García, por un importe total de 17.999.998 pesetas.

Obras de Primer Establecimiento de un Comedor Social en Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), a Raimundo León Fernández, por un importe total de 7.350.000 pesetas.

Obras de Reforma en el Hogar «Bermúdez de Castro» de Granada, a Construcciones Graena, S.A. por un importe total de 37.000.000, pesetas.

Obras de Reforma en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga) a Victor Hernando García por un importe total de 4.150.000, pesetas.

Sevilla, 21 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º. 1 del Decreto 146/1982 de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería y conforme a la propuesta elevada por la R.A.S.S.S.A., se anuncian los concursos públicos que a continuación se indican:

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto sacar a Concurso la prestación del Servicio que a continuación se indica y con los siguientes requisitos que asimismo se señalan:

Datos del Servicio:

Concurso Público nº 1/R.U./85. Para la contratación de los Servicios de limpieza del Hospital Comarcal «San Juan de la Cruz» de Ubeda-Jaén.

Fianza provisional:

Su importe asciende a quinientos ochenta y cuatro mil ptas. (584.000) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente:

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en la Administración del Hospital Comarcal «San Juan de la Cruz» Carretera de Linares, Km. 1 de Ubeda (Jaén) y por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes:

Las proposiciones deberán presentarse en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores:

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones:

La apertura de proposiciones se realizará el 5º día hábil, a partir del último de presentación de solicitudes y o las 11'00 horas en la Sala de Junta de la Institución.

El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 8 de febrero de 1985.

### HE RESUELTO

En virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, el contrato de obra que a continuación se relaciona.

1. Construcción del Hospital Comarcal de Motril (Granada) a «Camino, Edificios y obras, S.A.» por un importe total de 873.333.155 pesetas.

Sevilla, 19 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de material deportivo y de gimnasia con destino a Centros públicas de Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia,

del día 12 de diciembre de 1984, se aprobó un gasto de 49.559.500 pesetas, para la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de material deportiva y de gimnasia con destino a Centros Públicos de Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia», y por Resolución de esta Consejería de Educación y Ciencia de 13 de diciembre de 1984 (B.O.J.A. nº 117 de 21 de diciembre), se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevee la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican:

### EDUCACION GENERAL BASICA

| EMPRESA ADJUDICATARIA   | LOTE   | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE    |            |
|---|--|----------|-------------|------------|------------|
| HISPAN-SPORT, S.A.<br>C/ Narciso Serra, 15 Bj. Dr.<br>MADRID. | 1  | 40       | 45.689      | 1.827.560  |            |
|   | 4  | 44       | 33.125      | 1.457.500  |            |
|   | 5  | 95       | 61.380      | 5.831.100  |            |
|   | 7  | 87       | 29.423      | 2.559.801  |            |
|   | 9  | 86       | 31.500      | 2.709.000  |            |
|   | 10   | 94       | 67.000      | 6.298.000  |            |
|   | 12   | 86       | 28.000      | 2.408.000  |            |
|   | 13   | 98       | 6.974       | 683.452    |            |
|   | 14   | 93       | 10.100      | 939.300    |            |
|   | TOTAL .....  |          |             |            | 24.713.713 |
|   | EL CORTE INGLES, S.A.<br>Plz. Duque de la Victoria.<br>SEVILLA | 3        | 37          | 59.300     | 2.194.100  |
|   |  | 6        | 37          | 107.500    | 3.977.500  |
|   |  | 8        | 86          | 21.650     | 1.861.900  |
|   |  | 15       | 139         | 21.000     | 2.919.000  |
| TOTAL .....   |  |          |             | 10.952.500 |            |

El importe total de los lotes adjudicados para el nivel de E.G.B., asciende a 35.666.213 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.02.631, del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 368.287 pesetas.

### ENSEÑANZAS MEDIAS

| EMPRESA ADJUDICATARIA  | LOTE   | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE   |           |
|--|--|----------|-------------|-----------|-----------|
| HISPAN-SPORT, S.A.<br>C/ Narciso Serra, 15 Bj. Dr.<br>MADRID | 1  | 17       | 45.689      | 776.713   |           |
|  | 4  | 19       | 33.125      | 629.375   |           |
|  | 5  | 17       | 61.380      | 1.043.460 |           |
|  | 7  | 16       | 29.423      | 470.768   |           |
|  | 9  | 16       | 31.500      | 504.000   |           |
|  | 10   | 17       | 67.000      | 1.139.000 |           |
|  | 12   | 16       | 28.000      | 448.000   |           |
|  | 13   | 18       | 6.974       | 125.532   |           |
|  | 14   | 17       | 10.100      | 171.700   |           |
|  | TOTAL .....  |          |             |           | 5.308.548 |
|  | EL CORTE INGLES, S.A.<br>Plz. Duque de la Victoria.<br>SEVILLA | 3        | 16          | 59.300    | 948.800   |
|  |  | 6        | 16          | 107.500   | 1.720.000 |
|  |  | 8        | 16          | 21.650    | 346.400   |
|  |  | 15       | 25          | 21.000    | 525.000   |
| TOTAL .....  |  |          |             | 3.540.200 |           |

El importe total de los lotes adjudicados para el nivel de Enseñanzas Medias asciende a 8.848.748 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.02.631 del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo que supone una baja de 239.252 pesetas.

Se declara desierto en todos los niveles los lotes 2 y 11, por un importe de 4.437.000 pesetas.

El importe total adjudicado asciende a 44.514.961 pesetas.

Segundo. Las Empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y otra complementaria del 6% y a la

formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 24 de enero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de material de reprografía y audiovisual, con destino a Centros comarcales de Recursos, Programa de Educación de Adultos y Programa de Apoyo a las Escuelas Unitarias Rurales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 17 de diciembre de 1984, se aprobó un gasto de 93.452.000

pesetas, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de material de reprografía y audiovisual, con destino a Centros Comarcales de Recursos, Programa de Educación de Adultos y Programa de Apoyo a las Escuelas Unitarias Rurales, dependientes de la Consejería» y por Resolución de 17 de diciembre (B.O.J.A. Nº 118 de 26 de diciembre), se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso previene la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes emitidos por la Comisión Calificadora, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican:

CENTROS COMARCALES DE RECURSOS

| EMPRESA ADJUDICATARIA                                   | LOTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE    |
|---|------|----------|-------------|------------|
| CANON COPIADORAS DE España, S.A.<br>C/ Turia, 4 SEVILLA | 1    | 28       | 450.000     | 12.600.000 |
|   |      |          |             | 12.600.000 |
| SONYESPAÑA, S.A.<br>C/ Sabino de Arana, 42              | 3    | 28       | 700.000     | 19.600.000 |
|   | 7    | 28       | 143.159     | 4.008.452  |
| BARCELONA   |      |          |             | 23.608.452 |

PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS

|                                       |   |    |         |            |
|---------------------------------------|---|----|---------|------------|
| GESTETNER, S.A.<br>C/ A. Bernáldez, 4 | 2 | 16 | 799.800 | 12.796.800 |
| SEVILLA                               |   |    |         | 12.796.800 |
| SONY ESPAÑA, S.A.                     | 3 | 16 | 700.000 | 11.200.000 |
|                                       | 7 | 16 | 143.159 | 2.290.544  |
|                                       |   |    |         | 13.490.544 |

PROGRAMA DE APOYO ESC. UNITARIAS RURALES

| EMPRESA ADJUDICATARIA | LOTE | UNIDADES | P. UNITARIO | IMPORTE   |
|-----------------------|------|----------|-------------|-----------|
| SONY ESPAÑA, S.A.     | 3    | 4        | 700.000     | 2.800.000 |
|                       | 7    | 4        | 143.159     | 572.636   |
| TOTAL .....           |      |          |             | 3.372.636 |

El importe adjudicado para Centros Comarcales de Recursos, asciende a 36.208.452 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.03.613, del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 1.507.548 pesetas. Se declaran desiertos los lotes 4 y 5 por un importe de 18.676.000 pesetas.

El importe adjudicado para el Programa de Educación de Adultos, asciende a 26.287.344 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.01.612, lo que supone una baja de 944.656 pesetas. Se declaran desiertos los lotes 4 y 6, por un importe de 4.992.000 pesetas.

El importe adjudicado para el Programa de Apoyo a Esc. Unitarias Rurales asciende a 3.372.636 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.03.613, lo que supone una baja de 215.364, pesetas. Se declaran desiertos los lotes 4 y 6, por un importe de 1.248.000 pesetas.

El importe total adjudicado para los tres programas es: 65.868.432 pesetas.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y otra complementaria del 6% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 6 de febrero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1.005/74, de 4 de abril, modificado por Real Decreto 2917/83, de 19 de octubre, ha acordado el anuncio de Concurso para la contratación del Servicio que a continuación se indica, en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba:

Servicio de limpieza:

Presupuesto de contrata: 15.649.878 ptas.

Periodo de vigencia: De 1.04.85 a 30.06.85.

Fianza Provisional: 312.997 ptas.

La contratación de este servicio ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, por Resolución de esta Delegación Provincial de 11 de febrero de 1984.

Exposición de condiciones técnicas y pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrán examinarse en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba (c/ Tomás de Aquino, s/n, 2ª planta), en horas hábiles durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Terminará a las 13 horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y deberán ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre 1º «Referencias»: La documentación que determina la cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre 2º «Oferta Económica»: La proposición económica completa y documento que determina en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones económicas, en el Salón de Actos de esta Delegación Provincial, c/ Tomás de Aquino, s/n, 3ª planta).

Córdoba, 20 de febrero de 1985.— El Delegado Provincial, Fernando Benito Pardo

*RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso público los servicios de limpieza que a continuación se indican.*

Esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, ha resuelto anunciar a concurso público:

Servicio de Limpieza de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 15.281.112 ptas.

Periodo de vigencia: del 1 de abril al 30 de junio de 1985.

Fianza Provisional: 305.622 ptas.

Declaración de urgencia:

Estos servicios han sido declarados de urgencia a todos los efectos

del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de condiciones técnicas: Las condiciones técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, sita en Plaza de América, pabellón Real de Sevilla durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, (BOJA), y terminará el primer día hábil diez (10) días después a las trece horas treinta minutos (13'30).

Lugar de presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Plaza de América, Pabellón Real de Sevilla.

No se admiten las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

Constará de 2 sobres que llevarán los subtítulos de «Referencias» y «Oferta Económica» y contendrán la documentación en la forma que determina el apartado D del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones, a las 12 (doce) horas en la Sala de Juntas de esta Delegación, sita en la Plaza de América, Pabellón Real.

Anuncia: Los gastos del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de febrero de 1985.— El Delegado Provincial, Joaquín Risca Acedo

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Jorge», núm. 14.501, de la provincia de Huelva.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía, Sección de Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: Jorge, Número 14.501, Recursos: los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: 19. Términos municipales: Campofrío, Aracena, y Almanaster la Real. Interesada: Río Tinto Minero, S.A. con domicilio en Minas de Río Tinto (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de exploración «Sierra», núm. 14.499 solicitada por Río Tinto Minero, S.A. en la Provincia de Huelva.*

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Huelva, hace saber:

Que con esta fecha y por este Servicio Territorial ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 14.499.

Nombre: Sierra.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie: 324 cuadrículas mineras, comprendidas entre los Meridianos 6º 55' W y 7º 04' W y los Paralelos 37º 55' 40" N y 37º 59' 40" N.

Término municipal: Arache.

Titular: Río Tinto Minero, S.A. Minas de Río Tinto, (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 8 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.572/A.T.).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. de Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Campaña Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada - Escuela del Carmen 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Central Castillo-Bamba I.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectadas: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,025.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1x150 mm<sup>2</sup> aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Casería de San Antonio».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Red de B.T. subterránea:

Conductor: Al 1x150 y 1x95 mm<sup>2</sup>.

Relación de transformación: 20 KV. + -5%/3x398-230 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta: 6.767.673, pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

Referencia: 3572/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sita en Granada, Dr. Guirao Gea s/n. y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.573/A.T.).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyos características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea actual que alimenta C.T. de Fuente Vaqueros, «nº 1».  
Final: Centro Transformación «nº 1» de Fuente Vaqueros.  
Términos municipales afectados: Fuente Vaqueros.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0'458.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 1x150 mm<sup>2</sup>, aislamiento seco 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 630 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 5.329.879 ptas.  
Finalidad: Suprimir actual trazado aéreo sobre viviendas.  
Referencia: 3.573/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.574/A.T.).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a 8 KV «Peligros-Jun».  
Final: Centro de Transformación.  
Términos municipales afectados: Jun.  
Tipo: Subterráneo.  
Longitud en Km.: 0'158.  
Tensión de servicio: 20/8 KV.  
Conductores: Al 1x150 mm<sup>2</sup>, aislamiento seco 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Barriada Méndez.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20/8 KV + - 5% 3x398/230 v.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 6.145.878 ptas.  
Finalidad: atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3.574/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía,

Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial, con objeto de:

Autorizar:  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:  
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Jaén - Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea a 25 KV., existente, nueva línea subterránea y traslado de centro de transformación, para evitar el peligro dentro del recinto de un Grupo Escolar en Ibro, conforme a las previsiones del Planer.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de circunvalación a Ibro.  
Final: Nuevo centro de transformación denominada «Grupo Escolar».  
Términos municipales afectados: Ibro.  
Tipo: Aéreo y Subterránea.  
Longitud en Km.: 0,080 y 0,110.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y en Al. de 3x95 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De tipo suspendido.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Denominada «Grupo Escolar».  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 25.000 + - 5%/230-133 V.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto, Pesetas: 3.476.231.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial, con objeto de:

Autorizar:  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:  
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Paseo de la Estación, 27 Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en La Barriada La Rivera de los Noguerones de Alcaudete, a 380-220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio de 50 mm<sup>2</sup> de sección, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendida por apoyos, palomillas a garras.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto pesetas: 2.096.198.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las re-

clamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molino Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 678/2.093.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte.: A.T. número 678/2.093, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a conjunto Monterroso en Estepona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación Nueva Estepona.

Final: Subes. Estepona.

Términos municipales afectados: Estepona.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Kms.: 0,560.

Tensión de servicio: 20.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Conjunto Monterroso.

Características principales: Cabinas prefabricadas.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000.10.000 + - 5%/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 2.934.600.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 24 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 678/2.074).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte.: A.T. número 678/2.074, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad de la instalación: Cambio a 20 KV. de zona de Istan y Benahavis afectando a los Centros de Transformación, Pueblo I y Pueblo II Concepción de Istan, Siete Calchones Pueblo (Benahavis) y pabla de Carté.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea existente.

Final: Centro de transformación rearmados.

Términos municipales afectados: Istan y Benahavis.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 0,446.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: al-ac de 31,10

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Cambio de tensión 6 Centros de Transformación.

Emplazamiento: Los anteriormente citados.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 4.292.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 24 de enero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 678/2.077).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte.: A.T. número 678/2.077, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cia Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.

Finalidad de la instalación: Consolidación de línea aérea y centro de Transformación denominado Ciudad de Guerra en río Huit —el Morche término municipal de Torrox.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea Torrox—Tarre del Mar.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Torrox.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,650.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: aluminio — acero de 31,10 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: metálicos.

Aisladores: cadena 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Río Huit.

Características principales: Seccionador tripolar.

Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 5.00 — 20.000 + - 5%/400 — 230 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 2.200.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 15 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial.

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz sobre información pública con motivo de las obras de la variante de Villamartín, en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 51,820 al 55,303. Clave: JA-1-CA-104.*

Aprobado técnicamente, con fecha 2 de enero de 1985, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Infraestructura, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de 30 días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (Plaza de la Constitución, s/n) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales, y público en general, estimen oportunas en relación con las circunstancias justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción

global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Cádiz, 6 de febrero de 1985.- El Delegado Provincial, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación de la obra. Clave: JA-2-H-105, «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santa Olalla, p.k. 6,3 al 10,0».

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura de fecha 22 de enero de 1985, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra: J.A. 2-H-105 «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santa Olalla», cuya declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 27 de noviembre de 1985.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado Proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 22 de marzo, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Zufre al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17.1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 14 de febrero de 1985.- El Delegado Provincial, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

| Finca Nº | Propietario                 | Tipo de terreno | Superficie Expropiar m². |
|----------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1        | Vda. de Luis Romero Delgado |                 |                          |
| 2        | Obras Públicas              |                 |                          |
| 3        | D. Alberto Garrido Librero  | Encinar         | 1.080                    |
| 4        | D. Joaquín Duque Duque      | Encinar         | 3.097                    |
| 5        | D. Alberto Garrido Librero  | Encinar         | 550                      |
| 6        | D. Joaquín Duque Duque      | Encinar         | 686                      |
| 7        | D. Alberto Garrido Librero  | Encinar         | 188                      |
| 8        | Obras Públicas              |                 |                          |
| 9        | D. Joaquín Duque Duque      | Olivar          | 836                      |

|    |                             |                 |       |
|----|-----------------------------|-----------------|-------|
| 10 | Obras Públicas              |                 |       |
| 11 | D. Alberto Garrido Librero  | Encinar         | 1.710 |
| 12 | Ayuntamiento                |                 |       |
| 13 | D. Manuel Aznar Mován       | Encinar         | 4.196 |
| 14 | D. Eusebio Navarro Cortés   | Alcomoque       | 1.200 |
| 15 | Dª. Serapia Navarro Cortés  | Alcomoque       | 3.776 |
| 16 | Obras Públicas              |                 |       |
| 17 | Obras Públicas              |                 |       |
| 18 | Obras Públicas              |                 |       |
| 19 | D. Alberto Garrido Librero  | Olivar          | 492   |
| 20 | D. Mariano Garzón Navarro   | Olivar          | 237   |
| 21 | D. Manuel González Coronado | Olivar          | 2.684 |
| 22 | Dª. Encarnación Rufo Luque  | Olivar y Huerta | 5.245 |
| 23 | D. Felix Rufo Labrador      | Olivar          | 3.132 |
| 24 | Obras Públicas              |                 |       |
| 25 | D. Juan Ruiz Bejarano       | Olivar          | 908   |
| 26 | D. Otilio Alfonso Ruiz      | Olivar          | 41    |
| 27 | D. Mariano Garzón Navarro   | Olivar          | 4.336 |

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea General de esta Caja Provincial de Ahorros, en sesión ordinaria, que se celebrará D.m., el día 21 de marzo de 1985, en el Palacio de Viana, Plaza de las Rejas de Don Game 2, de esta ciudad, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subiguiente constitución válida de la Asamblea.
  - 2º. Lectura, y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance.
  - 3º. Informe anual de la actuación de la Comisión de Control.
  - 4º. Informe de la Comisión de Obras Sociales y aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1985.
  - 5º. Ratificación o elección, en su caso, de vacantes en los Organos de Gobierno.
  - 6º. Elección de vocales titulares y suplentes de la Comisión Revisora del Balance.
  - 7º. Aprobación del acta de esta Asamblea, o nombramiento de Interventores.
  - 8º. Ruegos y preguntas.
- En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el quorum que previenen los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, con el orden del día señalado y cualquiera que sea el número de asistentes.

Córdoba, 31 de enero de 1985.- El Presidente del Consejo de Administración.

## **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1º. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2º. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3º. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4º. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• **PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION  
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:**

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

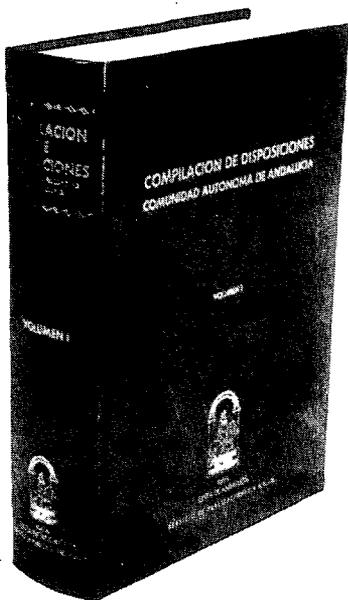
• **RESTO DE LAS CONSEJERIAS:**

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA

# PUBLICACIONES

## COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Volumen I



#### Indice General.

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

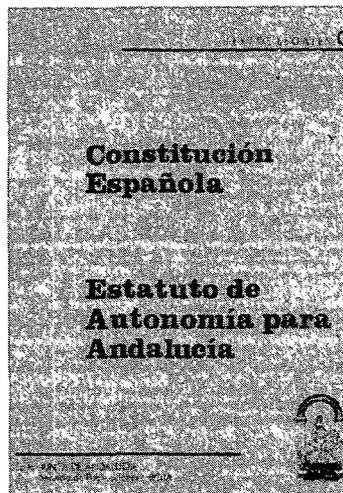
#### Características.

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

Precio del volumen: 2.500 ptas.

## COLECCION TEXTOS LEGALES

| Núm. | Título   | Precio    |
|------|--|-----------|
| 0.   | Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía              | 450 ptas. |
| 1.   | Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía                  | 200 ptas. |
| 2.   | Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía | Agotado.  |
| 3.   | Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía   | 200 ptas. |
| 4.   | Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía    | 200 ptas. |
| 5.   | Ley del Defensor del Pueblo Andaluz                                      | 200 ptas. |
| 6.   | Ley de Bibliotecas   | 200 ptas. |
| 7.   | Ley de Reforma Agraria   | Agotado.  |
| 8.   | Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales                          | 200 ptas. |



#### OTROS TITULOS

### Catálogo de Suelos de Andalucía

Características. • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. Precio del volumen: 1.500 ptas.

- Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Departamento de Archivo y Documentación del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía.  
 Edificio Monsalves, Apdo. 100.000 SEVILLA.

341

7-20

**GRABADO**  
OPERADORA N.º

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.